

IV / 1/5



Secretaría de Administración

SFP	Hora: 10/51
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Recibe: [Signature]
	Amenos: [Signature]

02 OCT 2018
 RECIDIDO
 INFORME DE AUDITORÍA

02 OCT. 2018
 Hoja No.: 1 de 2
 No. de Auditoría: 06/2018
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

166

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación
Área Auditada: Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	Clave de Programa: 700

ACUSE

02 OCT 2018

Oficio No. 11125/OIC/375/2018
 Metepec, Estado de México, a 28 de septiembre de 2018.



Mtro. Iván Hernán Sierra Santos
 Director Corporativo de Asuntos Jurídicos
 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Calle 16 de septiembre No. 147 norte, colonia Lázaro Cardenas
 C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
 Presente

28 SEP 2018
 Unidad Administrativa
 Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

En relación a la Orden de Auditoría Número 06/2018, contenida en el oficio número 11125/OIC/302/2018 de fecha 30 de julio de 2018; y de conformidad con los artículos 37, fracciones VIII, IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numeral 21 de las "Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de julio de dos mil diez, así como su última reforma del veintitrés de octubre de dos mil diecisiete publicada en el medio legal antes citado; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En el informe adjunto se presentan con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

- 1.- Los servidores(as) públicos(as) de puestos operativos, no cuentan con un documento normativo interno que avale sus funciones para el cumplimiento de su encargo.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes y con fundamento en lo señalado en el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
INFORME DE AUDITORÍA

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 06/2018

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

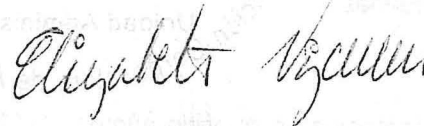
Sector: Educación

Área Auditada: Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

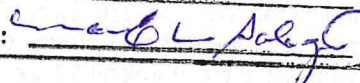
Clave de Programa: 700

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su atención definitiva.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta


Secretaría Académica
Fecha: Oct 02, 2018
Hora: 10:45
Firma: 



C.c.p. Mtro. Jorge Alejandro Neyra González. - Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Presente
Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera. - Secretario General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente
Mtro. Agustín Arturo González De la Rosa. - Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente
Mtra. María Elena Salazar Peña. - Secretaria Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente
Mtro. José Francisco Cobos Barreiro. - Secretario de Servicios Institucionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente
M.A. Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente
Lic. Dulce Angélica Martínez Corte. - Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Presente

DAMC/YSB